

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Montaje, edición y postproducción de productos audiovisuales

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <i>Familia Profesional:</i>  | <b>Imagen y Sonido</b>                   |
| <i>Nivel:</i>                | <b>3</b>                                 |
| <i>Código:</i>               | <b>IMS296_3</b>                          |
| <i>Estado:</i>               | <b>BOE</b>                               |
| <i>Publicación:</i>          | <b>RD 1024/2024</b>                      |
| <i>Referencia Normativa:</i> | <b>RD 1200/2007, Orden PRE/1612/2015</b> |

### Competencia general

Planificar y ejecutar los procesos de montaje, edición y postproducción de productos audiovisuales en cualquier plataforma: cine, vídeo, televisión y plataformas digitales, desarrollando el ciclo de vida completo desde la planificación hasta la generación de copias máster, preparando materiales, montándolos para componer una estructura narrativa y editando y añadiendo efectos en el proceso, según las indicaciones del director o realizador, cumpliendo la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial, protección de datos, comunicación audiovisual y protección de riesgos laborales y medioambientales.

### Unidades de competencia

- UC0947\_3:** Planificar el proceso de montaje y postproducción de productos audiovisuales
- UC0948\_3:** Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales
- UC0949\_3:** Editar/montar productos audiovisuales
- UC0919\_3:** Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de proyectos audiovisuales, dedicado al montaje/edición y/o postproducción en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de Imagen y Sonido, subsector de Realización.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Ayudantes de montaje de audiovisuales
- Montadores audiovisuales

- Jefes de montaje de audiovisuales
- Editores audiovisuales

## **Formación Asociada** (510 horas)

### **Módulos Formativos**

- MF0947\_3:** Planificación del montaje y la postproducción de productos audiovisuales (120 horas)
- MF0948\_3:** Preparación de materiales para el montaje de productos audiovisuales (150 horas)
- MF0949\_3:** Edición/montaje de productos audiovisuales (150 horas)
- MF0919\_3:** Unificación de los procesos finales del montaje y la postproducción de productos audiovisuales (90 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Planificar el proceso de montaje y postproducción de productos audiovisuales

Nivel: 3

Código: UC0947\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Especificar las características generales de los trabajos de montaje/edición, determinando el flujo de trabajo y las necesidades técnicas.

**CR1.1** El flujo de trabajo del producto audiovisual se determina en función de la plataforma, canal o medio en el que será emitido o proyectado y de las especificaciones técnicas tales como duración, formato de imagen y audio, espacio de color, espacios locales o remotos de almacenamiento del material, entre otras, coordinándose con el DIT y con el coordinador de postproducción, entre otros.

**CR1.2** La necesidad de usar "proxies" se determina en función del flujo de trabajo definido y en coordinación con el resto de departamentos.

**CR1.3** Las tomas que exijan algún proceso de montaje/edición previos durante el rodaje o de aplicación de efectos específicos tales como "chroma-key", "motion-capture", "stage-craft", rotoscopias, "matte painting", entre otros, se comunican a dirección/realización y a los departamentos implicados, previa identificación de las mismas en base al guion y en coordinación con el resto de departamentos.

**RP2:** Determinar las necesidades de equipos humanos, informáticos, "hardware" e instalaciones técnicas para la realización del montaje/edición y postproducción en función de las características del producto.

**CR2.1** Los perfiles de las personas que intervienen en el flujo de trabajo del montaje/edición y postproducción se determinan, en función del tamaño de la producción, presupuestos y departamentos afectados tales como sonido, efectos, "mastering" y color, entre otros, siguiendo instrucciones y supervisión del departamento de producción.

**CR2.2** El equipamiento técnico y del lugar de trabajo para las labores de edición/montaje y postproducción se determinan, considerando las especificaciones técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos del producto audiovisual, teniendo en cuenta el sistema de grabación y la capacidad de proceso de los equipos "hardware" en su caso.

**CR2.3** Los equipos e instalaciones se verifican, teniendo en cuenta sus características técnicas y prestaciones y la compatibilidad de formatos a emplear.

**CR2.4** Los sistemas de edición, postproducción y efectos de vídeo y procedimientos técnicos se determinan, en función de las necesidades técnicas del producto, mediante la lectura pormenorizada del guion y a través de reuniones con el director/realizador y seleccionando finalmente las herramientas "software".

**CR2.5** El catálogo de elementos audiovisuales procedentes de terceras partes tales como grafismos, archivos audiovisuales y músicas, entre otros, que integrarán el montaje/edición y la postproducción final se establece, en base al guion.

**RP3:** Elaborar la documentación del plan de trabajo, adaptando las actividades de montaje/edición y postproducción al tiempo y el presupuesto disponibles para servir de referencia en la organización de los trabajos de edición y postproducción.

**CR3.1** Los diagramas organizativos se elaboran, estableciendo las dependencias, asignaciones y el flujo de trabajo entre los equipos técnicos humanos implicados en la realización del producto audiovisual.

**CR3.2** Las necesidades técnicas de equipamiento y "software" se recogen, detallándolas en el plan de trabajo, especificando formatos de imagen y sonido, complementos, códec, relación de aspecto y resoluciones, para establecer las configuraciones del montaje posteriormente.

**CR3.3** El diagrama de tiempos para compatibilizar las tareas de los equipos de trabajo se elabora, evitando solapamientos por incompatibilidad y la existencia de tiempos muertos y asesorando al equipo de producción para facilitar la coordinación del plan de trabajo con la totalidad del proyecto.

**CR3.4** La organización de los elementos se recoge en el plan de trabajo, indicando el "pipeline", la gestión de carpetas y repositorios, la nomenclatura de archivos y la tipología y frecuencia de las copias de seguridad, con el objetivo de coordinar a los equipos de trabajo implicados en la realización del producto audiovisual.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipo informático. "Software" de planificación. Conexión a Internet y comunicaciones. Herramientas ofimáticas.

### Productos y resultados

Características generales de los trabajos de montaje/edición determinados. Necesidades de equipos humanos, informáticos, "hardware" e instalaciones técnicas, determinados. Documentación del plan de trabajo elaborada.

### Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial; normativa sobre prevención de riesgos laborales; normativa medioambiental; normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (libro de estilo; plan de trabajo; guiones). Documentación técnica (Manuales, tutoriales y canales de aprendizaje de edición y/o postproducción, aplicaciones de ayuda del "software" y "hardware", catálogos de equipos de montaje y postproducción).

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales

Nivel: 3  
Código: UC0948\_3  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Crear el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos según el plan para el montaje/edición y postproducción, configurándolo en el sistema de edición digital para su posterior tratamiento.

**CR1.1** Los archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), se reciben verificando la correspondencia entre el contenido indicado en la documentación del proyecto (guion, escaleta, partes de cámara, partes de "script" y partes de sonido) y la identificación externa, tanto de los medios en soportes físicos tales como discos duros y tarjetas de memoria, entre otros, como de los medios almacenados en la nube o en servidores FTP u otros soportes de almacenamiento compartido, rectificándola en su caso.

**CR1.2** Los soportes físicos contenedores de medios se identifican, asignando una nomenclatura precisa en el sistema, teniendo en cuenta los protocolos establecidos en la producción, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.

**CR1.3** Los archivos contenidos en los soportes físicos, se copian en unidades locales, compartidas o en la nube, previa identificación de cada uno de manera inequívoca, clasificándolos y verificando su calidad técnica.

**CR1.4** Los medios almacenados en la nube se descargan, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema, teniendo en cuenta los protocolos establecidos en la producción, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.

**CR1.5** Los archivos descargados desde la nube, se copian en unidades locales o compartidas, clasificándolos y verificando su calidad técnica.

**CR1.6** El proyecto se crea en entorno de trabajo local o entornos compartidos dentro de una misma producción, seleccionando el formato, la velocidad de fotogramas ("frame rate"), la resolución y el tamaño, para establecer el flujo de trabajo en función del material de origen, del sistema de edición que se utilice y de la plataforma a la que vaya destinado.

**CR1.7** Los parámetros de entrada se ajustan, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido por el soporte y/o medio de difusión para el que se produce.

**RP2:** Crear los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción.

**CR2.1** Los medios grabados originales se convierten, transcodiéndolos a baja resolución.

**CR2.2** Los "proxies" se importan, ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.

**CR2.3** La integridad de la metadata se comprueba, verificando su correspondencia con el original y repitiendo la conversión en caso de aparecer pérdida de datos en el proceso.

**RP3:** Preparar los medios organizándolos para su proceso según el plan de montaje/edición y postproducción.

**CR3.1** Los "clips" se clasifican, agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos por producción para el montaje, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.

**CR3.2** Los "clips" multicámara se agrupan, construyendo una secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software".

**CR3.3** Las imágenes y su audio se sincronizan a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia.

**CR3.4** Los "clips" sincronizados de cada toma se nombran, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el proceso de montaje, en su caso, trasladando al sistema las anotaciones contenidas en el parte de cámara o de "script".

**CR3.5** Los materiales sobrantes y los descartes se ordenan, identificándolos y clasificándolos para su archivo, de modo que se facilite su posterior recuperación.

**RP4:** Visionar el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida, según el plan de montaje/edición y postproducción para facilitar la posterior edición.

**CR4.1** Los "clips" disponibles se seleccionan, analizando su contenido según los requerimientos narrativos expresados en el guion.

**CR4.2** Los puntos de entrada y salida de cada "clip" se asignan en la herramienta de edición, según el parte de cámara o parte de "script" para su inclusión en el montaje, tomando nota de los códigos de tiempos de entrada y salida.

**CR4.3** Los efectos que, por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema, no pueden ser obtenidos, se describen mediante instrucciones precisas, proponiendo la herramienta adicional de "software" y plataforma que los resuelva y encargando el trabajo a un equipo externo.

**RP5:** Recibir materiales visuales, sonoros de otros departamentos tales como asesoría musical, efectos visuales, efectos de sonido, grafismo o documentación entre otros, gestionándolos para su inclusión en el proyecto.

**CR5.1** El material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de otros departamentos se recibe o se localiza en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso, clasificándolos con precisión en el sistema, teniendo en cuenta los protocolos establecidos en la producción, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.

**CR5.2** Los materiales provenientes de otros departamentos se ingestan, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.

**CR5.3** Los materiales provenientes de otros departamentos se clasifican, una vez ingestados, en función de los criterios establecidos en la producción, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipamiento informático de montaje/edición y postproducción. Monitores/pantallas de edición y de referencia. Espacio o servicios de almacenamiento de video y/o audio. "Software" de edición/montaje.

Sistemas de reproducción de audio: auriculares y pantallas acústicas. "Hardware" y "software" de escaneado de negativos. "Software de conversión" de archivos de audio y video.

### Productos y resultados

Materiales recibidos, verificados, procesados y almacenados. Proyecto creado en la herramienta de edición/montaje. "Proxies" creados. Medios organizados y preparados para su proceso. Material ingestado en la herramienta de edición/montaje. Materiales visuales, sonoros de otros departamentos recibidos, clasificados e ingestados en la herramienta de edición /montaje.

### Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial; normativa sobre prevención de riesgos laborales; normativa medioambiental; normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (plan de montaje; partes de "script"; partes de cámara; partes de sonido; guiones; escaletas; minutados; diagramas de tiempos; instrucciones para equipos externos implicados en la postproducción de imagen y sonido y realización de efectos especiales). Documentación técnica (Manuales, tutoriales y canales de aprendizaje de edición y/o postproducción, aplicaciones de ayuda del "software").

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Editar/montar productos audiovisuales

Nivel: 3

Código: UC0949\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Incorporar el material audiovisual en el "timeline", usando equipos digitales de edición no lineal en función de las necesidades y recursos, construyendo la narrativa, para preparar el montaje/edición.

**CR1.1** Los "clip" se visionan, ordenándolos por secuencias y clasificándolos en carpetas según los partes de "script".

**CR1.2** Los "clip" se colocan en el "timeline" de montaje, construyendo una narración audiovisual a través del ritmo y las pausas y decidiendo la secuencia a partir de las tomas y la organización y orden de las escenas, usando utilidades para edición multicámara en su caso, e introduciendo las transiciones que se hayan definido en el proyecto.

**CR1.3** El resultado del premontaje que integra la ordenación de planos y los efectos generados en el propio sistema de postproducción o generados desde sistemas externos, se evalúa, comprobando el seguimiento de las anotaciones del parte de "script" y los criterios de dirección/realización.

**CR1.4** Las carencias tales como fallos de sonido o de imagen, fallos de continuidad y rúcord, entre otros, se detectan, en caso de proyectos de ficción cuyo montaje se realiza en paralelo con la grabación, aplicando soluciones en su caso, conjuntamente con dirección/realización.

**CR1.5** La grabación de tomas extras a las previstas se valora en coordinación con dirección/realización, tomando la decisión de rodarlas o no en función de las posibilidades y el presupuesto disponibles.

**RP2:** Editar/montar con equipos digitales de edición no lineal, aplicando efectos en función de las necesidades y recursos del proyecto para la generación de un producto audiovisual.

**CR2.1** El premontaje se revisa, introduciendo mejoras y avanzando versiones hasta la aprobación definitiva de dirección.

**CR2.2** Los efectos de montaje en caso de no usar "proxies" y de trabajar con el material original de cámara, tales como composición multicapa, ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado y acelerado), ocultación/difuminado de rostros, efectos de seguimiento y estabilización, generación y aplicación de "keys" para la realización de un efecto (luminancia, crominancia, "matte" y por diferencia), gráficos, rotulación y subtítulos, "luts" de color, entre otros, se aplican en su caso o se integran en el montaje en caso de proceder de una plataforma externa.

**CR2.3** La mezcla de sonido, en el caso de ser realizada de manera externa, se vuelca sobre el montaje/edición final, verificando la calidad técnica y expresiva, sincronizándola con la imagen y comprobando de manera conjunta con dirección/realización, que se logran los resultados narrativos y estéticos deseados.



**RP3:** Comprobar los resultados del montaje/edición y postproducción, introduciendo correcciones en caso de detectarse anomalías, para asegurar la consecución de la integración estética y narrativa según los objetivos del proyecto audiovisual.

**CR3.1** El resultado de la operación de montaje/edición se valora, visionando los resultados del montaje considerando el ritmo, intencionalidad, coherencia narrativa, claridad expositiva y continuidad visual, entre otros, comprobando que es coherente con las especificaciones y que la duración prevista y la obtenida no difieren, adaptando en su caso el resultado.

**CR3.2** El montaje se revisa de manera conjunta con el director/realizador, evaluando el ritmo general de la narración e incorporando las modificaciones que éste sugiera, corrigiendo los errores o defectos detectados, manteniendo la continuidad en cuanto a luminosidad, temperatura y cromaticidad en base a unos parámetros iniciales fijados para el proyecto.

**CR3.3** Los medios se almacenan en un soporte, clasificándolos por carpetas para separar los brutos utilizados y descartados, material de grafismo y fuentes y garantizar su reutilización en caso de tener que revisar el montaje, asegurándose de hacer una copia de seguridad de todo el material.

**CR3.4** El material bruto utilizado en el montaje se documenta, elaborando listados de medios que intervienen, con indicación del contenido, soporte de almacenamiento y ubicación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipamiento informático de montaje/edición y postproducción. Espacio en soportes o servicios de almacenamiento de video y/o audio. Sistemas de reproducción de audio: auriculares y monitores. "Software" de edición/montaje. "Software" específico de rotulación, efectos especiales, edición de sonido y etalonaje o corrección de color.

### Productos y resultados

Material audiovisual incorporado en el proyecto. Narrativa audiovisual construida. Efectos aplicados y sonido incorporado y sincronizado. Resultados del montaje/edición comprobados.

### Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial; normativa sobre prevención de riesgos laborales; normativa medioambiental; normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (partes de montaje; guiones; escaletas; minutados; instrucciones para equipos externos implicados en la postproducción de imagen y sonido y realización de efectos especiales: Listados XML, EDL, AAF y OMF, entre otros). Documentación técnica (Manuales, tutoriales y canales de aprendizaje de edición y/o postproducción, aplicaciones de ayuda del "software"; documentos basados en protocolos estandarizados de intercambio).

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales

Nivel: 3

Código: UC0919\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Aplicar efectos, rótulos y ajustes a productos audiovisuales de modo coherente con los objetivos visuales y artísticos procedentes de dirección o producción para conseguir un acabado uniforme.

**CR1.1** Los efectos de acabado se aplican, realizando una composición multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen tales como congelado, ralentizado y acelerado, entre otros y aplicación de máscaras ("keys") y efectos de seguimiento ("tracking") y estabilización, entre otros.

**CR1.2** Los efectos procedentes de una plataforma externa en su caso, así como los gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas, se integran en el "timeline" del montaje, importándolos en la herramienta de edición, previa conversión del formato en su caso.

**CR1.3** La calidad visual de la imagen se ajusta, igualándola para su uniformidad, determinando los parámetros que hay que modificar tales como contraste, luminosidad, temperatura de color, entre otros, con herramientas propias o con equipos y "software" adicional.

**CR1.4** Los parámetros de ajuste de los efectos se archivan en la propia herramienta previa asignación de una nomenclatura identificativa, garantizando la posibilidad de recuperarlos y aplicarlos de nuevo.

**RP2:** Generar el máster o copia final, comprobando y volcando el resultado y verificándolo para cumplir los requerimientos técnicos específicos del producto y servir de base a la elaboración de copias.

**CR2.1** El material en baja de los "proxies" se sustituye en su caso o se solicita su sustitución por el material en alta con la resolución de origen, teniendo en cuenta los eventos de la lista de edición tales como fundidos, encadenados, ralentizados y sobreimpresiones, entre otros.

**CR2.2** El resultado del proceso de conformación se verifica con una película de referencia a baja resolución, comparándolas para poder asegurar la ausencia de desfases.

**CR2.3** La banda sonora (música, efectos y diálogos) se verifica, comprobando que las pistas se hayan mezclado según los estándares de intercambio relativos a niveles de emisión en función de la plataforma destino.

**CR2.4** La imagen, los efectos especiales y determinados audios tales como ruidos y banda sonora se sincronizan, en función de las normativas existentes sobre referencias, niveles y disposición de las pistas, garantizando su coherencia.

**CR2.5** El resultado del montaje/edición final se comprueba, verificando que se logra la integración estética y narrativa definidas para el producto audiovisual.

**CR2.6** El resultado del montaje final se vuelca en el soporte o soportes de destino, exportándolo desde la herramienta de montaje, obteniendo la copia máster, eliminando los archivos informáticos no necesarios para liberar espacio en las unidades de almacenamiento.

**CR2.7** La copia máster se visiona, comprobando que no posee defectos físicos ni se hayan producido errores técnicos durante el proceso de conversión final.

**CR2.8** La información y datos generados durante el proceso de montaje/edición se clasifican, identificándolos y archivándolos para su localización y posible uso posterior.

**RP3:** Obtener las copias de explotación del máster, aplicando los requerimientos técnicos específicos para su exhibición cinematográfica, emisión televisiva, distribución en soportes ópticos o para sistemas de distribución online.

**CR3.1** El formato de masterización y la relación de aspecto de destino se eligen, teniendo en cuenta los condicionamientos técnicos de las ventanas de explotación de productos audiovisuales tales como cine, televisión, dispositivos multimedia y plataformas digitales, entre otros.

**CR3.2** El máster se exporta, con la configuración elegida, para obtener copias de emisión/exhibición en soporte fotoquímico y/o electrónico, para operadores de televisión, cine, plataformas digitales u otros sistemas de exhibición.

**CR3.3** La documentación complementaria adjunta del máster y copias de emisión/exhibición, se elabora, verificándola en función de los requisitos del destinatario, recogiendo la aplicación de los criterios de normalización técnica.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipamiento informático de montaje/edición y postproducción. Espacio o servicios de almacenamiento de video y/o audio. Sistemas de reproducción de audio: auriculares y monitores. "Software" específico de conformado digital, rotulación, efectos especiales, edición de sonido y etalonaje o corrección de color. "Software" de conversión de archivos de audio y video.

### Productos y resultados

Efectos, rótulos y ajustes aplicados al producto audiovisual. Máster o copia final generada. Copias de explotación del máster obtenidas.

### Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial; normativa sobre prevención de riesgos laborales; normativa medioambiental; normativa aplicable sobre comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (partes de montaje; guiones; escaletas; minutados, normas de aplicación a los "masters" según la plataforma destino; instrucciones para equipos externos implicados en la postproducción de imagen y sonido y realización de efectos especiales: Listados EDL, AAF y OMF, entre otros). Documentación técnica (Manuales, tutoriales y canales de aprendizaje de edición y/o postproducción, aplicaciones de ayuda del "software").

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Planificación del montaje y la postproducción de productos audiovisuales

|                   |   |
|-------------------|---|
| Nivel:            | 3   |
| Código:           | MF0947_3  |
| Asociado a la UC: | UC0947_3 - Planificar el proceso de montaje y postproducción de productos audiovisuales |
| Duración (horas): | 120   |
| Estado:           | Tramitación BOE   |

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Valorar las actividades de montaje/edición y postproducción en el flujo de trabajo, analizando y clasificando la industria, géneros audiovisuales y departamentos implicados para una producción audiovisual.

**CE1.1** Diferenciar las particularidades del trabajo de montaje/edición y postproducción en los contextos de la industria del cine, el vídeo y la televisión, entre otros, incidiendo en las similitudes y diferencias de flujos de trabajo y técnicas.

**CE1.2** Enumerar géneros cinematográficos y audiovisuales, enunciando sus características, formatos y particularidades y su repercusión en el montaje.

**CE1.3** Reconocer tipos de empresa y/o departamentos relacionados con un proyecto audiovisual, explicando sus funciones y su ubicación en el flujo de trabajo y fases del proyecto.

**C2:** Aplicar procedimientos para identificar las características generales de los trabajos de montaje/edición, analizando el flujo de trabajo y las necesidades técnicas para un producto audiovisual.

**CE2.1** Reconocer la estructura y contenido de la documentación de un proyecto audiovisual, localizando y extrayendo la información que afecta al montaje/edición.

**CE2.2** Identificar las especificaciones técnicas tales como duración, formato de imagen y audio, espacio de color, espacios locales o remotos de almacenamiento del material, entre otras, revisando la documentación del proyecto para determinar el flujo de trabajo del producto audiovisual.

**CE2.3** Definir la utilidad del uso de "proxies", explicando los condicionantes para su uso y los pasos para su aplicación.

**CE2.4** Enumerar procesos y efectos específicos aplicables en procesos de montaje/edición previos durante el rodaje tales como "chroma-key", "motion-capture", "stage-craft", rotoscopías, "matte painting", entre otros, describiendo su utilidad y los requisitos para su aplicación, así como los departamentos implicados.

**CE2.5** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos para identificar las características generales de los trabajos de montaje/edición, analizando el flujo de trabajo y las necesidades técnicas para un proyecto audiovisual:

- Determinar el flujo de trabajo de un producto audiovisual en función de la plataforma, canal o medio en el que será emitido o proyectado y de las especificaciones técnicas tales como duración, formato de imagen y audio, espacio de color, espacios locales o remotos de almacenamiento del material, entre otras, revisando la documentación de un proyecto.

- Determinar la necesidad de usar "proxies" en función del flujo de trabajo definido y en coordinación con el resto de departamentos.
- Determinar las tomas que exijan algún proceso de montaje/edición previos durante el rodaje o de aplicación de efectos específicos tales como "chroma-key", "motion-capture", "stage-craft", rotoscopias, "matte painting", entre otros, previa identificación de las mismas en base a un guion.

**C3:** Aplicar procedimientos para determinar las necesidades de equipos humanos, informáticos, "hardware" e instalaciones técnicas para la realización de un montaje/edición y postproducción en función de las características de un proyecto.

**CE3.1** Enumerar perfiles de las personas que intervienen en el flujo de trabajo del montaje/edición y postproducción, en función del tamaño de una producción, presupuestos y departamentos afectados tales como sonido, efectos, "mastering" y color, entre otros, identificando criterios de valoración y selección.

**CE3.2** Enumerar posibilidades de equipamiento técnico y del lugar de trabajo para las labores de edición/montaje y postproducción, considerando las especificaciones técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos de un producto audiovisual, teniendo en cuenta el sistema de grabación y la capacidad de proceso de los equipos "hardware" en su caso.

**CE3.3** Describir el procedimiento de verificación de unos equipos e instalaciones, explicando cómo comprobar su funcionalidad, teniendo en cuenta sus características técnicas y prestaciones y la compatibilidad de formatos a emplear.

**CE3.4** Explicar los sistemas de edición, postproducción y efectos de vídeo y procedimientos técnicos de un sistema "software", para valorarlos, analizando sus objetivos en función de un guion, identificando criterios de selección de las herramientas "software".

**CE3.5** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos para determinar las necesidades de equipos humanos, informáticos, "hardware" e instalaciones técnicas para la realización de un montaje/edición y postproducción en función de las características de un proyecto:

- Determinar los perfiles de unas personas que intervendrían en el flujo de trabajo del montaje/edición y postproducción, en función del tamaño de la producción, presupuestos y departamentos afectados tales como sonido, efectos, "mastering" y color, entre otros.
- Determinar el equipamiento técnico y del lugar de trabajo para las labores de edición/montaje y postproducción, considerando las especificaciones técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos de un producto audiovisual, teniendo en cuenta el sistema de grabación y la capacidad de proceso de los equipos "hardware" en su caso.
- Verificar los equipos e instalaciones teniendo en cuenta sus características técnicas y prestaciones y la compatibilidad de formatos a emplear.
- Determinar los sistemas de edición, postproducción y efectos de vídeo y procedimientos técnicos, en función de las necesidades técnicas del producto, mediante la lectura pormenorizada del guion y a través de reuniones con el director/realizador y seleccionando finalmente las herramientas "software".
- Establecer en su caso, un catálogo de elementos audiovisuales procedentes de terceras partes tales como grafismos, archivos audiovisuales y músicas, entre otros, que integrarán el montaje/edición y la postproducción final, en base al guion.

**C4:** Aplicar técnicas de elaboración de la documentación de un plan de trabajo, adaptando las actividades de montaje/edición y postproducción al tiempo y el presupuesto disponibles, según las características de un proyecto.

**CE4.1** Describir los contenidos y estructura de un plan de trabajo, enumerando sus contenidos tales como diagramas organizativos y de planificación del trabajo, necesidades técnicas y de equipamiento y "software", flujos de tareas, tiempos y recursos asignados y organización y gestión de repositorios.

**CE4.2** Describir diagramas organizativos y de planificación del trabajo, de modo que se recojan dependencias, asignaciones y el flujo de trabajo entre los equipos técnicos humanos implicados en la realización del producto audiovisual.

**CE4.3** Enumerar las necesidades técnicas de equipamiento y "software" para la edición/montaje y postproducción, especificando formatos de imagen y sonido, complementos, códec, relación de aspecto y resoluciones, para establecer las configuraciones del montaje posteriormente.

**CE4.4** Reconocer diagramas de tiempos, explicando los elementos que lo componen: tareas de los equipos de trabajo, tiempo y recursos asignados, dependencias e incompatibilidades, evitando la existencia de tiempos muertos.

**CE4.5** Definir la gestión de carpetas y repositorios, la nomenclatura de archivos y la tipología y frecuencia de las copias de seguridad, con el objetivo de coordinar a los equipos de trabajo implicados en la realización de un producto audiovisual.

**CE4.6** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de elaboración de la documentación de un plan de trabajo, adaptando las actividades de montaje/edición y postproducción al tiempo y el presupuesto disponibles, según las características de un proyecto:

- Elaborar diagramas organizativos, estableciendo las dependencias, asignaciones y el flujo de trabajo entre los equipos técnicos humanos implicados en la realización del producto audiovisual.

- Recoger en un plan de trabajo las necesidades técnicas de equipamiento y "software", especificando formatos de imagen y sonido, complementos, códec, relación de aspecto y resoluciones, para establecer las configuraciones del montaje posteriormente.

- Elaborar un diagrama de tiempos para compatibilizar las tareas de los equipos de trabajo, evitando solapamientos por incompatibilidad y la existencia de tiempos muertos y asesorando al equipo de producción para facilitar la coordinación del plan de trabajo con la totalidad del proyecto.

- Recoger en el plan de trabajo la organización de los elementos en el plan de trabajo, indicando el "pipeline", la gestión de carpetas y repositorios, la nomenclatura de archivos y la tipología y frecuencia de las copias de seguridad, con el objetivo de coordinar a los equipos de trabajo implicados en la realización del producto audiovisual.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.5 y C4 respecto a CE4.6.

### Otras Capacidades:

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 El montaje/edición y postproducción en la producción audiovisual

Industria del cine, el vídeo, la televisión y las plataformas digitales. Géneros cinematográficos y audiovisuales. Empresas y/o departamentos. Fases de un proyecto. Flujo de trabajo en un proyecto audiovisual.

### 2 Características de los trabajos de montaje/edición

Documentación de un proyecto audiovisual. Estructura y contenido. Información que afecta al montaje/edición. Especificaciones técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos de un producto audiovisual. Especificaciones técnicas del trabajo de montaje/edición. Duración, formato de imagen y audio, espacio de color, entre otras. Espacios locales o remotos de almacenamiento del material. Flujo de trabajo del producto audiovisual. Uso de "proxies". Condicionantes para su uso y los pasos para su aplicación. Procesos y efectos específicos previos durante el rodaje. "Chroma-key", "motion-capture", "stage-craft", rotoscopias, "matte painting", entre otros.

### 3 Equipos humanos, informáticos, "hardware" e instalaciones técnicas en el montaje/edición y postproducción

Equipamiento técnico y del lugar de trabajo. Sistemas de grabación y capacidad de proceso de los equipos "hardware". Equipos e instalaciones. Procedimientos de verificación y comprobación. Prestaciones y compatibilidad de formatos. Sistemas "software" de edición, postproducción y efectos de vídeo y procedimientos técnicos. Criterios de valoración y selección en función del proyecto. Perfiles de las personas que intervienen en el flujo de trabajo del montaje/edición y postproducción. Criterios de valoración y selección. Departamentos implicados: sonido, efectos, "mastering" y color, entre otros.

### 4 Documentación del plan de trabajo de montaje/edición y postproducción

Plan de trabajo. Contenidos y estructura. Diagramas organizativos y de planificación del trabajo. Dependencias, asignaciones y flujo de trabajo. Equipamiento y "software". Configuraciones de montaje: formatos de imagen y sonido, complementos, códec, relación de aspecto y resoluciones. Diagramas de tiempos. Tareas de los equipos de trabajo, tiempo y recursos asignados, dependencias e incompatibilidades. Gestión de carpetas y repositorios. Nomenclatura de archivos. Tipología y frecuencia de las copias de seguridad.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación del proceso de montaje y postproducción de productos audiovisuales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 2

### Preparación de materiales para el montaje de productos audiovisuales

|                   |   |
|-------------------|---|
| Nivel:            | 3   |
| Código:           | MF0948_3  |
| Asociado a la UC: | UC0948_3 - Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales |
| Duración (horas): | 150   |
| Estado:           | Tramitación BOE   |

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar procedimientos de verificación, procesamiento y almacenaje de materiales audiovisuales, previa identificación y organización, para facilitar el proceso de edición/montaje y postproducción.

**CE1.1** Clasificar formatos de archivos de medios generados en rodajes (imagen y audio), describiendo sus características uso y compatibilidades, explicando el procedimiento de conversión entre formatos.

**CE1.2** Describir la estructura y contenidos de la documentación de un proyecto audiovisual, (guion, escaleta, partes de cámara, partes de "script" y partes de sonido entre otros), explicando los pasos para identificar y localizar en ellos la información relativa a los soportes y grabaciones de un rodaje.

**CE1.3** Enumerar tipos de soporte físico contenedores de medios, físicos y lógicos, en local o en la nube para almacenar archivos y medios procedentes de una grabación, describiendo sus aplicaciones y características.

**CE1.4** Explicar posibilidades para identificar y clasificar archivos de medios, de modo que se refieran de manera inequívoca, clasificada y ordenada para facilitar su posterior localización.

**CE1.5** Clasificar sistemas y plataformas de edición/montaje de productos audiovisuales, enumerando sus funcionalidades y objetivos.

**CE1.6** Describir el procedimiento de creación de un proyecto de edición en un entorno de trabajo local o entornos compartidos, explicando los pasos de selección de formato, velocidad de fotogramas ("frame rate"), resolución, tamaño del proyecto y de ajuste de parámetros de entrada.

**CE1.7** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de verificación, procesamiento y almacenaje de materiales audiovisuales, previa identificación y organización, para facilitar el proceso de edición/montaje y postproducción:

- Recibir unos archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), verificando la correspondencia entre el contenido indicado en una documentación (guion, escaleta, partes de cámara, partes de "script" y partes de sonido) y la identificación externa, tanto de los medios en soportes físicos tales como discos duros y tarjetas de memoria, entre otros, como de los medios almacenados en la nube o en servidores FTP u otros soportes de almacenamiento compartido, rectificando los datos en caso de error.

- Identificar soportes físicos contenedores de medios, asignando una nomenclatura precisa en el sistema, teniendo en cuenta unos protocolos, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.

- Copiar los archivos contenidos en los soportes físicos en unidades locales, compartidas o en la nube, previa identificación de cada uno de manera inequívoca, clasificándolos y verificando su calidad técnica.
- Descargar unos medios almacenados en la nube, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema, teniendo en cuenta unos protocolos, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.
- Copiar los archivos descargados desde la nube en unidades locales o compartidas, clasificándolos y verificando su calidad técnica.
- Crear un proyecto en un entorno de trabajo local o en un entorno compartido, seleccionando el formato, la velocidad de fotogramas ("frame rate"), la resolución y el tamaño, para establecer el flujo de trabajo en función del material de origen, del sistema de edición que se utilice y de la plataforma a la que vaya destinado.
- Ajustar unos parámetros de entrada, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido por el soporte y/o medio de difusión para el que se produce.

**C2:** Aplicar procedimientos de creación de "proxies", identificando criterios para detectar su necesidad, describiendo los pasos para rebajar la calidad del material de origen que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción.

**CE2.1** Reconocer la necesidad de la creación de "proxies", identificando criterios tales como el peso de los medios y las capacidades de proceso de la plataforma que soporta la herramienta de edición.

**CE2.2** Describir procedimientos de conversión de medios grabados, explicando el proceso de transcodificación a baja resolución y de ingesta de los medios reducidos al sistema de montaje/edición y postproducción.

**CE2.3** Identificar la metadata en el proyecto, explicando el proceso de comprobación y verificación de su correspondencia con el original.

**CE2.4** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de creación de "proxies", identificando criterios para detectar su necesidad, describiendo los pasos para rebajar la calidad del material de origen que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción:

- Convertir unos medios originales, transcodiéndolos a baja resolución.
- Importar los "proxies", ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.
- Comprobar la integridad de la metadata, verificando su correspondencia con el original y repitiendo la conversión en caso de aparecer pérdida de datos en el proceso.

**C3:** Aplicar técnicas de preparación de los medios, organizándolos para su montaje/edición y postproducción.

**CE3.1** Identificar información relativa a cada "clip" grabado, tal como secuencia, escena, si se trata o no de toma válida y duración entre otros, explicando el proceso y criterios para su clasificación.

**CE3.2** Enumerar las utilidades para el proceso multicámara en una herramienta de edición, describiendo los pasos para agrupar los "clip", construyendo una secuencia múltiple sincronizada.

**CE3.3** Explicar el proceso de sincronización de imágenes y su audio, describiendo cómo realizarlo a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia.

**CE3.4** Enumerar las posibilidades de asignación de nomenclatura de identificación para los clips sincronizados de cada toma, describiendo las anotaciones a realizar en el sistema tales como contenido, comentarios, instrucciones para el montador, entre otros.

**CE3.5** Describir las utilidades de la herramienta de edición para asignar puntos de entrada y salida de cada "clip", identificando las anotaciones de un parte de cámara o parte de "script" para su inclusión según la duración prevista.

**CE3.6** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de preparación de los medios, organizándolos para su montaje/edición y postproducción:

- Clasificar unos "clips", agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función unos criterios para el montaje, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.
- Agrupar, en su caso, los "clips" multicámara, construyendo una secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software".
- Sincronizar imágenes y audio a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia.
- Nombrar los clips sincronizados de cada toma, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el montador, en su caso, trasladando al sistema las anotaciones contenidas en un parte de cámara o de "script".
- Ordenar los materiales sobrantes y los descartes, identificándolos y clasificándolos para su archivo, de modo que se facilite su posterior recuperación.
- Asignar puntos de entrada y salida de cada "clip" en la herramienta de edición, según un parte de cámara o parte de "script" para su inclusión en el montaje, según la duración prevista.

**C4:** Aplicar técnicas para ingestar materiales visuales y sonoros externos y pre-procesados, que incluyan ediciones de sonido, efectos, grafismos o documentación para incorporarlos a un proyecto existente.

**CE4.1** Explicar procedimientos de identificación y clasificación de un material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de fuentes externas a un proyecto dado, describiendo criterios de uso según licencia, asignación de nomenclatura y almacenaje, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.

**CE4.2** Enumerar tipos de licencia para el uso de elementos con derechos de autor, explicando las posibilidades de uso y costes en función de cada una.

**CE4.3** Identificar repositorios y bancos de imágenes y sonidos utilizables para aplicar en efectos, localizando sus ubicaciones, características tales como formato, resolución y relación calidad/aspecto y requisitos de uso.

**CE4.4** Describir el proceso de ingesta de los materiales externos en un sistema de montaje/edición, reconociendo los formatos compatibles y las herramientas de importación en la herramienta.

**CE4.5** Identificar criterios de clasificación de materiales ingestados provenientes de fuentes externas, una vez ingestados, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.

**CE4.6** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas para ingestar materiales visuales y sonoros externos y pre-procesados, que incluyan ediciones de sonido, efectos, grafismos o documentación para incorporarlos a un proyecto existente:

- Recibir o localizar en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso, un material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de fuentes externas y ya pre-procesados, clasificándolos con precisión en el sistema, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.
- Ingestar los materiales, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.

- Clasificar los materiales de terceros, según unos criterios, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.6 y C4 respecto a CR46.

### Otras Capacidades:

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 Verificación, procesamiento y almacenaje de materiales audiovisuales para la edición/montaje y postproducción

Documentación de un proyecto audiovisual. Guion, escaleta, partes de cámara, partes de "script" y partes de sonido, entre otros. Información relativa a los soportes y grabaciones de un rodaje. Formatos de archivos de medios generados en rodajes (imagen y audio). Clasificación. Características. Compatibilidades y conversiones de formato. Señal de vídeo y TV. Características. Soportes de contenedores de medios. Soportes físicos y lógicos. Soportes locales o en la nube. Procedimientos de identificación y clasificación de archivos de medios. Indexado y localización. Sistemas y plataformas de edición/montaje de productos audiovisuales. Funcionalidades y objetivos. Proyectos de edición. Entornos (privados o compartidos). Creación: selección de formato, velocidad de fotogramas ("frame rate"), resolución y tamaño del proyecto y de ajuste de parámetros de entrada: tipo de señal, relación de compresión, frecuencia de muestreo, entre otros.

### 2 Creación de "proxies" para el montaje/edición y postproducción

"Proxies". Criterios para su uso. Conversión de medios grabados. Transcodificación a baja resolución. Ingesta de medios reducidos al sistema de montaje/edición y postproducción. Metadata del proyecto. Procedimiento de comprobación y verificación de su correspondencia con el original.

### 3 Preparación de los medios para el montaje/edición y postproducción

Nomenclaturas de identificación de "clips" grabados. Metadata: secuencia, escena, tomas válidas y duración entre otros. Criterios de clasificación. Sincronización de imágenes y audio. Referencias: Marcas de imagen y sonido y códigos de tiempo. Clasificación de "clips" sincronizados. Metadata: contenido, comentarios, instrucciones para el montador, entre otros. Asignación de puntos de entrada y salida de "clips". Criterios.

### 4 Ingesta de materiales visuales y sonoros externos de terceros

Trabajos de terceros o fuentes externas. Material de archivo, ediciones de sonido, efectos, grafismos o documentación. Identificación y clasificación. Formatos. Ingesta de materiales de

terceros. Localización, clasificación e identificación. Bancos y repositorios de recursos. Tipos de licencia y derechos de autor.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación de materiales para el montaje de productos audiovisuales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Edición/montaje de productos audiovisuales

|                   |  |
|-------------------|--|
| Nivel:            | 3  |
| Código:           | MF0949_3   |
| Asociado a la UC: | UC0949_3 - Editar/montar productos audiovisuales |
| Duración (horas): | 150  |
| Estado:           | Tramitación BOE                                  |

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas para incorporar el material audiovisual en el "timeline" de un proyecto, usando equipos digitales de edición no lineal en función de las necesidades del producto audiovisual final.

**CE1.1** Reconocer la estructura de un guion técnico, identificando la división en planos, el encuadre de cada uno, los movimientos de la cámara, los detalles de iluminación o de decorado o los efectos de sonido.

**CE1.2** Describir la estructura de un parte de "script", identificando las secuencias, planos, bloques, cámaras, anotaciones y otros elementos y características de cada "clip".

**CE1.3** Explicar el proceso de organización de los materiales a editar y colocación de "clip" en el "timeline" de montaje, identificando los criterios para construir una secuencia a partir de las tomas y para la organización y orden de las escenas tal como seguir las anotaciones del parte de "script", entre otros.

**CE1.4** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas para incorporar el material audiovisual en un proyecto, usando equipos digitales de edición no lineal en función de unas necesidades y recursos:

- Visionar unos "clip", ordenándolos por secuencias y clasificándolos en carpetas según unos partes de "script".
- Colocar los "clips" en el "timeline" de montaje, construyendo una narración audiovisual a través del ritmo y las pausas y decidiendo la secuencia a partir de las tomas y la organización y orden de las escenas, usando utilidades para edición multicámara en su caso, e introduciendo las transiciones que se soliciten.
- Evaluar el resultado del premontaje que integra la ordenación de planos y los efectos generados, comprobando el seguimiento de las anotaciones del parte de "script".
- Detectar carencias tales como fallos de sonido o de imagen, fallos de continuidad y rúcord, entre otros, aplicando soluciones en su caso.

**C2:** Aplicar técnicas de edición/montaje con equipos digitales de edición no lineal, seleccionando y utilizando efectos y material adicional, en función de las necesidades y recursos del proyecto para la generación de un producto audiovisual.

**CE2.1** Describir efectos de montaje tales como composición multicapa, ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado y acelerado), ocultación/difuminado de rostros, efectos de seguimiento y estabilización, generación y aplicación de "keys" para la realización de un efecto (luminancia, crominancia,

"matte" y por diferencia), gráficos, rotulación y subtítulos, "luts" de color, entre otros, explicando el proceso de configuración y/o inclusión en un montaje en caso de proceder de una plataforma externa y su aplicación.

**CE2.2** Explicar el proceso de volcado de una mezcla de sonido sobre el montaje/edición final, verificando la calidad técnica y expresiva, describiendo cómo sincronizarla con la imagen para lograr unos resultados narrativos y estéticos deseados.

**CE2.3** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de edición/montaje con equipos digitales de edición no lineal, seleccionando y utilizando efectos en función de las necesidades y recursos del proyecto para la generación de un producto audiovisual:

- Revisar un premontaje, introduciendo mejoras y avanzando versiones hasta conseguir la estructura que refleje el resultado narrativo que se busca.
- Aplicar efectos de montaje tales como composición multicapa, ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado y acelerado), ocultación/difuminado de rostros, efectos de seguimiento y estabilización, generación y aplicación de "keys" para la realización de un efecto (luminancia, crominancia, "matte" y por diferencia), gráficos, rotulación y subtítulos, "luts" de color, entre otros, configurándolos según criterios y objetivos narrativos.
- Volcar una mezcla de sonido realizada externamente sobre el montaje/edición final, verificando la calidad técnica y expresiva, sincronizándola con la imagen y comprobando que se logran los resultados narrativos y estéticos deseados.

**C3:** Aplicar procedimientos de comprobación de resultados del montaje/edición y postproducción, identificando anomalías e introduciendo correcciones, para asegurar la consecución de la integración estética y narrativa.

**CE3.1** Identificar criterios de valoración de los resultados de un montaje, considerando el ritmo, intencionalidad, coherencia narrativa, claridad expositiva y continuidad visual, entre otros, comprobando que es coherente con las especificaciones y que la duración prevista y la obtenida no difieren, adaptando en su caso el resultado.

**CE3.2** Describir parámetros de mantenimiento de continuidad entre "clips" tales como luminosidad, temperatura y cromaticidad, explicando el proceso de revisión y corrección en base a unos criterios fijados para un proyecto.

**CE3.3** Explicar procedimientos de clasificación por carpetas de medios para almacenarlos en un soporte, describiendo la estructura y nomenclatura de carpetas a usar para separar los brutos utilizados y descartados, material de grafismo y fuentes y garantizar su reutilización en caso de tener que revisar el montaje.

**CE3.4** Reconocer la estructura y contenidos de la documentación de listados de material bruto utilizado en el montaje, de manera que se use como índice de contenidos, aportando indicación del elemento, soporte de almacenamiento y ubicación.

**CE3.5** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de comprobación de resultados del montaje/edición y postproducción, identificando anomalías e introduciendo correcciones, para asegurar la consecución de la integración estética y narrativa:

- Valorar el resultado de una operación de montaje/edición, visionando los resultados del montaje considerando el ritmo, intencionalidad, coherencia narrativa, claridad expositiva y continuidad visual, entre otros, comprobando que es coherente con las especificaciones y que la duración prevista y la obtenida no difieren, adaptando en su caso el resultado.
- Revisar el montaje, evaluando el ritmo general de la narración e incorporando modificaciones para corregirlo.
- Corregir el resultado del montaje, manteniendo la continuidad en cuanto a luminosidad, temperatura y cromaticidad en base a unos parámetros iniciales fijados para el proyecto.

- Almacenar los medios en un soporte, clasificándolos por carpetas para separar los brutos utilizados y descartados, material de grafismo y fuentes y garantizar su reutilización en caso de tener que revisar el montaje, asegurándose de hacer una copia de seguridad de todo el material.
- Documentar el material bruto utilizado en el montaje, elaborando listados de medios que intervienen, con indicación del contenido, soporte de almacenamiento y ubicación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3 y C3 respecto a CE3.5.

### Otras Capacidades:

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 Incorporación de material audiovisual en un proyecto

Partes de "script". Estructura. Secuencias, planos, bloques, cámaras, anotaciones y otros elementos y características de un "clip". Herramientas de edición no lineal. Importación y colocación de "clip" en el "timeline" de montaje. Criterios para construir una secuencia a partir de las tomas. Organización y orden de las escenas. Utilidades para edición multicámara.

### 2 Edición/montaje con equipos digitales de edición no lineal

Herramientas de edición no lineal. Montaje preliminar y afinado. Mantenimiento del récord: continuidad narrativa, visual y creativa. Criterios. Regla de los 180º. Transiciones: "cut", "fade", "whip pan", "morphing", encadenado y "focus in/out", entre otros. Herramientas de edición basadas en Inteligencia Artificial. Generación de avatares. Generación de vídeos con comandos de texto.

### 3 Efectos e importación de trabajos de color, efectos y sonido realizados externamente

Efectos de montaje. Composición multicapa, ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado y acelerado), ocultación/difuminado de rostros, efectos de seguimiento y estabilización, generación y aplicación de "keys" para la realización de un efecto (luminancia, crominancia, "matte" y por diferencia), gráficos, rotulación y subtítulos, "luts" de color, entre otros. Configuración y aplicación.

Importación de efectos desde plataformas externas. Importación de trabajos de etalonaje desde plataformas externas. Volcado de mezcla de sonido sobre el montaje/edición. Sincronización.

### 4 Valoración de resultados del montaje/edición y postproducción



Criterios de valoración de la calidad técnica y expresiva. Ritmo, intencionalidad, coherencia narrativa, claridad expositiva y continuidad visual, entre otros. Comprobaciones de tiempo y duración prevista. Continuidad entre "clips" de luminosidad, temperatura y cromaticidad. Revisión y corrección. Almacenaje y clasificación de medios. Organización por carpetas. Separación de brutos utilizados y descartados, material de grafismo y fuentes. Documentación de listados de material bruto. Estructura y contenidos. Nomenclatura indicativa de elemento, soporte de almacenamiento y ubicación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la edición/montaje de productos audiovisuales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Unificación de los procesos finales del montaje y la postproducción de productos audiovisuales

|                   |   |
|-------------------|---|
| Nivel:            | 3   |
| Código:           | MF0919_3  |
| Asociado a la UC: | UC0919_3 - Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales |
| Duración (horas): | 90  |
| Estado:           | Tramitación BOE   |

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de postproducción para añadir efectos, rótulos y ajustes a un producto audiovisual de modo coherente con unos objetivos visuales y artísticos, identificando herramientas al efecto, formatos de archivo y funcionalidades para conseguir un acabado uniforme.

**CE1.1** Clasificar herramientas "software" de edición/montaje de productos audiovisuales aplicables en los procesos de finalización, enumerando sus funcionalidades y objetivos.

**CE1.2** Describir procedimientos de aplicación de efectos de acabado en composición multicapa, explicando los pasos y precauciones para hacer ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen tales como congelado, ralentizado y acelerado, entre otros y aplicación de máscaras ("keys") y efectos de seguimiento ("tracking") y estabilización, entre otros.

**CE1.3** Identificar efectos importables desde plataformas externas a una herramienta de edición tales como gráficos y rotulación procedentes de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación, detallando formatos de intercambio utilizables y el procedimiento a seguir para convertirlos en su caso e integrarlos en el "timeline" del montaje.

**CE1.4** Reconocer parámetros que afecta a la calidad visual tales como contraste, luminosidad, temperatura de color, entre otros, explicando el proceso de ajuste y uniformización con herramientas propias o con equipos y "software" adicional.

**CE1.5** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas para añadir efectos, rótulos y ajustes a un producto audiovisual de modo coherente con unos objetivos visuales y artísticos, identificando herramientas al efecto, formatos de archivo y funcionalidades para conseguir un acabado uniforme:

- Aplicar unos efectos de acabado, realizando una composición multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen tales como congelado, ralentizado y acelerado, entre otros y aplicación de máscaras ("keys") y efectos de seguimiento ("tracking") y estabilización, entre otros.

- Integrar en el "timeline" del montaje unos efectos procedentes de plataformas externas en su caso, así como los gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas, importándolos en la herramienta de edición, previa conversión del formato en su caso.

- Ajustar la calidad visual de la imagen igualándola para su uniformidad, determinando los parámetros que hay que modificar tales como contraste, luminosidad, temperatura de color, entre otros, con herramientas propias o con equipos y "software" adicional.
- Archivar en la propia herramienta los parámetros de ajuste de los efectos previa asignación de una nomenclatura identificativa, garantizando la posibilidad de recuperarlos y aplicarlos de nuevo.

**C2:** Aplicar procedimientos para generar un máster o copia final, identificando parámetros a comprobar y formatos de destino para volcar el resultado y servir de base a la elaboración de copias.

**CE2.1** Enumerar parámetros relativos al audio y niveles de emisión, indicando los criterios para verificar la calidad de la una mezcla en banda sonora (música, efectos y diálogos) y el ajuste a una plataforma de destino concreta.

**CE2.2** Describir procedimientos de sincronización de imagen efectos especiales y determinados audios tales como ruidos y banda sonora, explicando su aplicación en función de las normativas existentes sobre referencias, niveles y disposición de las pistas, garantizando su coherencia.

**CE2.3** Clasificar soportes y formatos de destino de una copia máster, en función del objetivo del producto audiovisual.

**CE2.4** Enumerar posibilidades de defectos propios de una copia máster, explicando los pasos para su detección y subsanación.

**CE2.5** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos para generar un máster o copia final, identificando parámetros a comprobar y formatos de destino para volcar el resultado y servir de base a la elaboración de copias:

- Sustituir el material en baja de los "proxies" por el material en alta con la resolución de origen, teniendo en cuenta los eventos de la lista de edición tales como fundidos, encadenados, ralentizados y sobreimpresiones, entre otros.
- Verificar el resultado del proceso de conformación con una película de referencia a baja resolución comparándolas para asegurar la ausencia de desfases.
- Verificar una banda sonora (música, efectos y diálogos), comprobando que las pistas se hayan mezclado según los estándares de intercambio relativos a niveles de emisión en función de la plataforma destino.
- Sincronizar imagen, efectos especiales y determinados audios tales como ruidos y banda sonora, en función de las normativas existentes sobre referencias, niveles y disposición de las pistas, garantizando su coherencia.
- Comprobar el resultado del montaje/edición final, verificando que se logra la integración estética y narrativa definidas para el producto audiovisual.
- Volcar el resultado del montaje final en el soporte o soportes de destino, exportándolo desde la herramienta de montaje, obteniendo la copia máster.
- Visionar la copia máster, comprobando que no posee defectos físicos ni se hayan producido errores técnicos durante el proceso de conversión final.
- Eliminar archivos informáticos no necesarios liberando de espacio las unidades de almacenamiento.
- Clasificar la información y datos generados durante el proceso de montaje/edición, identificándolos y archivándolos para su localización y posible uso posterior.

**C3:** Aplicar procedimientos de obtención de copias de explotación de un máster, identificando parámetros de configuración y formato en función de la plataforma destino para su distribución.

**CE3.1** Enumerar formatos de masterización y de relación de aspecto de destino, identificando criterios aplicables en función de las ventanas de explotación de productos audiovisuales tales como cine, televisión, dispositivos multimedia y plataformas digitales, entre otros.

**CE3.2** Describir el proceso de exportación de un máster, explicando la selección de configuración para obtener copias de emisión/exhibición en soporte fotoquímico y/o electrónico, para operadores de televisión, cine, plataformas digitales u otros sistemas de exhibición.

**CE3.3** En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de obtención de copias de explotación de un máster identificando parámetros de configuración y formato en función de la plataforma destino para su distribución:

- Elegir un formato de masterización y la relación de aspecto de destino, teniendo en cuenta los condicionamientos técnicos de las ventanas de explotación de productos audiovisuales tales como cine, televisión, dispositivos multimedia y plataformas digitales, entre otros.
- Exportar el máster, con la configuración elegida, para obtener copias de emisión/exhibición en soporte fotoquímico y/o electrónico, para operadores de televisión, cine, plataformas digitales u otros sistemas de exhibición.
- Elaborar la documentación complementaria adjunta del máster y copias de emisión/exhibición, verificándola, considerando los requisitos del destinatario, recogiendo la aplicación de los criterios de normalización técnica.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a C17; C2 respecto a CE2.6 y C3 respecto a CE3.3.

### Otras Capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 Efectos, rótulos y ajustes finales del producto audiovisual

Herramientas "software" de edición/montaje para finalización de productos audiovisuales. Clasificación, funcionalidades y objetivos. Efectos de acabado en composición multicapa. Ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad. Congelado, ralentizado y acelerado, entre otros. Aplicación de máscaras ("keys") y efectos de seguimiento ("tracking") y estabilización, entre otros. Efectos importables desde plataformas externas: gráficos y rotulación. Formatos de intercambio utilizables. Importación. Parámetros que afecta a la calidad visual: contraste, luminosidad, temperatura de color, entre otros. Ajuste y uniformización. Señal de vídeo y TV. Características.

### 2 Generación de copias máster o copia final

Sustitución del material en baja de los "proxies". Verificación del proceso de conformación. Formatos de audio para intercambio. Parámetros relativos al audio y niveles de emisión. Calidad de

la banda sonora: criterios. Elementos: música, efectos y diálogos. Ajustes en función de la plataforma de destino. Sincronización de imagen y efectos especiales y determinados audios tales como ruidos y banda sonora. Referencias, niveles y disposición de las pistas. Soportes y formatos de destino de una copia máster. Clasificación de plataformas destino. Defectos propios de una copia máster. Detección y subsanación. Sistemas de protección del máster.

### 3 Obtención de copias de explotación del máster

Formatos de masterización. Relaciones de aspecto comunes. Ventanas de explotación: cine, televisión, dispositivos multimedia y plataformas digitales, entre otros. Exportación del máster. Configuración en función del sistema de emisión/exhibición: fotoquímico y/o electrónico, para operadores de televisión, cine, plataformas digitales u otros sistemas de exhibición.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la unificación de los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.